

Concón, 18 MAR 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0648

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°08 de fecha 16 de marzo del 2022

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°08 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°53

Se aprueba cambio en forma excepcional Concejo Ordinario del 23 de marzo al día 25 de marzo a las 15:30 horas.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°54

Se aprueba Acta extraordinaria N°02 del año 2022.

Votación: Unánime

Acuerdo N°55

Se aprueba Acta Ordinaria N°06 del año 2022.

Votación: Unánime

Acuerdo N°56

Se aprueba Acta Ordinaria N°07 del año 2022.

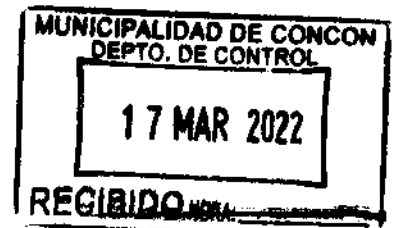
Votación: Unánime

Acuerdo N°57

Se aprueba cambio uso de Subvención de la Junta de Vecinos Los Troncos para canaletas y techumbre.

Votación: 6 votos a favor 1 abstención concejala Eida Arteaga por ser socia.

DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.



NOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.695.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3